

La bandera, el escudo y el himno, representan los valores y la historia de los pueblos, los cuales, sumados a las costumbres y tradiciones, van creando un sentido de pertenencia a la nación y contribuyen a consolidar nuestra identidad. Por tal motivo, la Dirección de Educación Primaria, perteneciente a la Dirección General de Educación Básica, a través de la Dirección de Educación Artística,

## CONVOCA

A las escuelas primarias oficiales, a participar en la **MUESTRA DE INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO – “MODALIDAD ESCUELA”**, que se realizará de conformidad con las siguientes:

## BASES

### I. PARTICIPANTES

- a) Participarán los alumnos y personal docente de las escuelas primarias públicas oficiales.
- b) Cada escuela participante estará constituida por alumnos y personal del propio plantel educativo.
- c) La persona que dirija el himno en la escuela deberá estar adscrita al centro escolar.

### II. VERSIÓN DEL HIMNO NACIONAL

La escuela entonará la versión oficial del Himno Nacional apegándose a lo dispuesto en los artículos 38, 39, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.

### III. FORMAS DE INTERPRETACIÓN

Las escuelas participantes podrán hacer su interpretación "A capella", con piano, acompañada de música grabada (sin voces), la cual deberá estar apegada a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional. La pista se le entregará a través de la Dirección de Educación Artística.

### IV. - ASPECTOS A CONSIDERAR

- a) Matiz: el volumen y los acentos según lo indicado en la partitura oficial del Himno Nacional.
- b) Dicción: la pronunciación correcta de las palabras.
- c) Texto: la repetición apegada a la letra oficial del Himno Nacional.
- d) Ritmo: los valores precisos indicados en la partitura oficial del Himno Nacional.
- e) Entonación: la afinación de los coros en la tonalidad de Do Mayor.
- f) Calidad sonora: la emisión de la voz.
- g) Acoplamiento: el ensamble entre las voces y el acompañamiento, si fuera el caso.



## V. INSCRIPCIONES

Las inscripciones estarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, con los supervisores correspondientes a cada zona escolar.

## VI. CALENDARIZACION

Con apego a la convocatoria de "MODALIDAD ESCUELA 2025", el calendario de la visita de las escuelas y supervisión de la interpretación del Himno Nacional estará programada por los jefes de sector y los supervisores de zona, la cual se reportará a la Dirección de Educación Artística.

Se sugiere la supervisión de la interpretación, del 18 de marzo al 26 de junio.

## VII. COMITÉ OBSERVADOR

Estará integrado por profesores capacitados en el tema, por jefe de sector, supervisores de zona y personal de la dirección de educación artística.

## VIII. TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Educación Artística, para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse al teléfono (999) 9-30-30-40 Ext. 51505.

Mérida, Yucatán, a 07 de marzo de 2025

Atentamente



**Dr. Juan Enrique Balam Vázquez**  
Secretario de Educación  
del Gobierno del Estado de Yucatán

